



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SERENI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.****NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 01 y 15 de octubre de 2024.-
Plazo de Oposición vence el 13 de enero de 2025.-
Licitación N° 1260504-1-LE24 Empresa Contratista Incovald.

SEGUNDA PUBLICACIÓN**COMUNA CORRAL**

1.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. MIRJAN LENA CONTRERAS RISCO, R.U.T. 12.994.358-0, Expte. N° 163848; Lugar: CHAIHUIN; Comuna: CORRAL; Superficie: 161,17 m², Rol de Avalúo: N° 112-108, Plano N° 14102 - 11.623 S.R.- Deslindes NORTE: Camino en una extensión de 10,05 m, que lo separa de Nelson Flandez Jiménez. ESTE: Rosa Lavín Soto, en línea recta de 17,20 m, separado por cerco. SUR: Rosa Lavín Soto, en línea recta de 9,85 m, separado por cerco. OESTE: Eva Otey Raílaf, en línea recta de 17,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 3.007 N° 3.611 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2010.

2.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. JUAN EDUARDO MARILEO VARGAS, R.U.T. 11.325.152-2, Expte. N° 144361; Lugar: ISLA DEL REY; Comuna: CORRAL; Superficie: 6.758,52 m², Rol de Avalúo: N° 106-66, Plano N° 14102 - 11.615 S.R.- Deslindes Lote "a": Sup. 4.201,38 m². NORESTE: Jaime Marileo Vargas, en línea quebrada de 23,95 m, 23,70 m, 26,05 m y 2,55 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en extensiones de 5,50 m, 32,15 m, 17,30 m y 5,35 m, que lo separa de Sucesión Verónica Almonacid. SUROESTE: Camino en extensiones de 12,70 m, 9,30 m, 5,10 m, 4,40 m y 3,45 m, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad y Patricio Marileo Vargas, en línea recta de 27,55 m, separado por cerco. NORESTE: Omar Marileo Vargas, en línea recta de 68,80 m, separado por cerco. Lote "b": Sup. 2.557,14 m². NORESTE: Camino en extensiones de 4,30 m, 4,40 m, 2,70 m, 11,70 m y 3,60 m, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. SURESTE: Camino en extensiones de 19,00 m, 9,90 m, 6,25 m y 21,15 m, que lo separa de Sucesión Verónica Almonacid y de Sucesión Juan Barria Ojeda y Sucesión Gumerindo Benabente, en línea quebrada de 21,70 m, 19,25 m y 24,05 m, separado por cerco. SUROESTE: Seso de barranco en una extensión de 28,25 m, que lo separa del Río Tornagaleones. NORESTE: Camino en extensiones de 8,15 m, 5,30 m, 11,70 m, 9,90 m, 9,20 m, 35,50 m y 37,55 m, que lo separa de Mercedes Marileo Vargas, de Omar Marileo Vargas y de Patricio Marileo Vargas. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 4.171 Vta. N° 3.710 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2021.

3.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. VIVIANA CORALI TRIVIÑOS JARA, R.U.T. 11.138.419-3, Expte. N° 173206; Lugar: SAN JUAN; Comuna: CORRAL; Superficie: 2.019,87 m², Rol de Avalúo: N° 103-8, Plano N° 14102 - 11.629 S.R.- Deslindes NORESTE: Sucesión Anacleto Triviños Velásquez, en dos tramos, el primero en línea quebrada de 7,25 m y 24,40 m, separado por cerco; y el segundo en línea recta de 7,60 m, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Anacleto Triviños Velásquez, en línea quebrada de 56,70 m, 6,10 m y 3,15 m, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Anacleto Triviños Velásquez, en línea quebrada de 20,50 m, 12,75 m, 17,95 m y 15,20 m, separado por cerco. NORESTE: Sucesión Anacleto Triviños Velásquez en dos tramos, el primero en línea quebrada de 6,95 m y 9,90 m, separado por cerco; y el segundo en línea recta de 19,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 3.191 N° 3.094 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2017.

4.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. MIRNA SOLÍS FICA, R.U.T. 5.107.195-6, Expte. N° 175749; Lugar: CHAIHUIN; Comuna: CORRAL; Superficie: 589,49 m², Rol de Avalúo: N° 112-108, Plano N° 14102 - 11.624 S.R.- Deslindes NORTE: Ana Otey Raílaf, en línea recta de 22,75 m, separado por cerco. ESTE: Ana Otey Raílaf, en línea recta de 15,80 m, separado por cerco y Jeanette Gonzalez, en línea recta de 14,95 m, separado por cerco. SUR: Nelson Flandez Jiménez, en línea recta de 22,90 m, separado por cerco. OESTE: Camino en una extensión de 32,05 m, que lo separa de Alicia Otey Raílaf. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 2.143 N° 2.129 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de VALDIVIA del año 2016.

COMUNA FUTRONO

5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. MANUEL JESÚS MONASTERIO RUIZ, R.U.T. 11.707.200-2, Expte. N° 167107; Lugar: HUEQUECURA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 0,60 Ha, Rol de Avalúo: N° 61-163, Plano N° 14202 - 11.618 S.R.- Deslindes NORTE: Carlos Muñoz Curinao, en línea recta, separado por cerco; Elisa Curinao Albaracín, en línea quebrada, separado por cerco y Alejandro Granada, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Chollinco, que lo separa de Edmundo Provoste Ziegler. SUR: Sonia Avilés Cárdenas, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Carlos Muñoz Curinao en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco; y el segundo en línea recta, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 525 N° 599 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 1992.

6.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. GUSTAVO ALFONSO LEAL FRANCO, R.U.T. 18.549.528-0, Expte. N° 172395; Lugar: PUMOL; Comuna: FUTRONO; Superficie: 6,17 Hás., Rol de Avalúo: N° 71-294, Plano N° 14202 - 11.612 S.R.- Deslindes NORTE: Noe Guardia Rosales, en línea quebrada, separado por cerco y Sucesión Gonzalo Bravo, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Ivan Leon Sandoval, en línea quebrada, separado por cerco y Carolina Solís Cabezas, en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Rodrigo Parada Leal, en línea quebrada, separado por cerco, Orlando Leal Sandoval, en línea quebrada, separado por cerco; y Guido Leal Sandoval, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Orlando Leal Sandoval, en línea quebrada, separado por cerco, Guido Leal Sandoval en dos tramos, el primero en línea quebrada, separado por cerco; y el segundo en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 72 N° 113 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2008.

7.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. MARÍA DEL PILAR SÁEZ AVILÉS, R.U.T. 17.687.960-2, Expte. N° 176332; Lugar: CHOLLINCO - HUEQUECURA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 493,27 m², Rol de Avalúo: N° 61-318, Plano N° 14202 - 11.621 S.R.- Deslindes NORTE: Sucesión Guillermina Avilés Cárdenas, en línea recta de 22,85 m, separado por línea estaconada. ESTE: Sucesión Guillermina Avilés Cárdenas, en línea recta de 21,95 m, separado por cerco. SUR: Sucesión Guillermina Avilés Cárdenas, en línea recta de 21,95 m, separado por línea estaconada. OESTE: Callejón de acceso en una extensión de 21,05 m, que lo separa de Luis Oporto Avilés y de Facundina Avilés Cárdenas y Facundina Avilés Cárdenas, en línea recta de 1,10 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 206 N° 292 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2016.

8.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. VERÓNICA ESMELITA OPORTO GONZÁLEZ, R.U.T. 10.458.606-6, Expte. N° 177278; Lugar: NONTUELA; Comuna: FUTRONO; Superficie: 1.398,90 m², Rol de Avalúo: N° 78-35, Plano N° 14202 - 11.627 S.R.- Deslindes NORESTE: Calle Las Rosas en una extensión de 20,10 m. SURESTE: Valdemar Guzmán Catricura, en línea recta de 23,60 m, separado por cerco, Eterlino Oporto González, en línea recta de 23,55 m, separado por cerco, Miguel Vergara, en línea recta de 14,40 m, separado por cerco y Adela Oporto González, en línea recta de 15,25 m, separado por cerco. SUROESTE: Adela Oporto González, en línea recta de 10,60 m, separado por cerco; y Hilda Silva Merinío, en línea recta de 9,40 m, separado por cerco. NORESTE: Hilda Silva Merinío, en línea recta de 15,40 m, separado por cerco; Juan Oporto González, en línea quebrada de 27,85 m y 11,45 m, separado por cerco, Doris Aguilar, en línea recta de 9,95 m, separado por cerco y Fabiana Perez Igor, en línea recta de 11,95 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 301 N° 338 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 1998.

9.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. SARA JEANETT ROA CORONAO, R.U.T. 11.705.844-1, Expte. N° 192086; Lugar: FUTRONO, CALLE NUEVA 6 INTERIOR N° 3.224; Comuna: FUTRONO; Superficie: 775,80 m², Rol de Avalúo: N° 70-21, Plano N° 14202 - 11.626 S.U.- Deslindes NORTE: Sucesión Cristian Venegas Muñoz, en línea recta de 5,95 m, separado por cerco, Andrea Natalia Martínez Álamos, en línea quebrada de 0,65 m y 17,80 m, separado por cerco; y Claudia Barrientos Chicuy, en línea recta de 2,55 m, separado por cerco. ESTE: Claudia Barrientos Chicuy, en línea recta de 18,45 m, separado por cerco; y Sucesión Carlota Guardia Zaffaroni, en línea recta de 13,15 m, separado por cerco. SUR: Sara Roa Coronao, en línea recta de 24,75 m, separado por cerco. OESTE: Sara Roa Coronao, en línea recta de 33,60 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 365 N° 507 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2019.

COMUNA LAGO RANCO

10.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27470 del 23/09/2024. ANA MARÍA SILVA SOLÍS, R.U.T. 11.920.861-0, Expte. N° 174585; Lugar: CALLE SANTIAGO N° 511; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 110,49 m², Rol de Avalúo: N° 26-3, Plano N° 14203 - 11.474 S.U.- Deslindes NORTE: Calle Santiago en una extensión de 11,00 m. ESTE: Callejón de acceso en una extensión de 9,85 m, que lo separa de Santiago Silva Solís. SUR: Janet y Nancy Silva Solís, en línea recta de 11,15 m, separado por línea estaconada. OESTE: Juan Boldt Martínez, en línea recta de 10,15 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 910 N° 1190 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2006.

COMUNA LOS LAGOS

11.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. JOSÉ LUIS SANHUEZA JARAMILLO, R.U.T. 12.123.089-5, Expte. N° 161553; Lugar: SERVIDUMBRE LAS QUILLAS S/N; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 773,84 m², Rol de Avalúo: N° 254-258, Plano N° 14104 - 11.614 S.U.- Deslindes NORTE: Servidumbre Las Quillas en una extensión de 24,85 m, que lo separa de Inmobiliaria e Inversiones Constructora Olmue S.A. ESTE: Alejandro Gómez Peña, en línea recta de 28,00 m, separado por cerco. SUR: Seso de barranco en una extensión de 27,40 m, que lo separa de Carlos Aravena Carrillo. OESTE: José Castillo Sepúlveda, en línea recta de 32,35 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.035 N° 1.511 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2014.

12.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. FRANCISCA MARGARITA JARA MILLARES, R.U.T. 11.702.828-3, Expte. N° 171953; Lugar: CALLE SAN MARTÍN N° 370; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 526,85 m², Rol de Avalúo: N° 22-6, Plano N° 14104 - 11.609 S.U.- Deslindes NORESTE: Hipólito Torres Vásquez, en línea recta de 23,95 m, separado por cerco. SURESTE: Calle San Martín en una extensión de 19,95 m. SUROESTE: Freddy Fariás Olivera, en línea recta de 22,20 m, separado por cerco; y Marcia Reyes Toledo, en línea recta de 7,75 m, separado por cerco. NORESTE: Marcia Reyes Toledo, en línea recta de 0,25 m, separado por cerco; y Miriam Valenzuela, en línea recta de 19,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 625 N° 852 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2017.

13.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. GLADYS ELIANA MONSALVE GAJARDO, R.U.T. 14.265.899-2, Expte. N° 173665; Lugar: QUILMES; Comuna: LOS LAGOS; Superficie: 690,38 m², Rol de Avalúo: N° 254-179, Plano N° 14104 - 11.610 S.R.- Deslindes NORESTE: Lidia Monsalve Gajardo, en línea recta de 37,00 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en una extensión de 18,70 m, que lo separa de Hilda Monsalve Gajardo. SUROESTE: Camino Público Ruta T-551 de Futrono a Los Lagos en una extensión de 39,00 m. NORESTE: Isidro Cuevas, en línea recta de 18,05 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 5 N° 7 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2021.

COMUNA MARIQUINA

14.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. JOSÉ ROBERTO MANQUI BASTÍAS, R.U.T. 7.879.528-K, Expte. N° 176552; Lugar: CALLE JUAN MANQUEANTE N° 221; Comuna: MARIQUINA; Superficie: 660,57 m², Rol de Avalúo: N° 113-18, Plano N° 14106 - 11.613 S.U.- Deslindes NORESTE: Calle Juan Manqueante en una extensión de 18,30 m. SURESTE: Eliana Huillitru Llancafi, en línea recta de 24,70 m, separado por cerco. SUROESTE: Gustavo Manqui Monsalve, en línea recta de 28,85 m, separado por cerco. NORESTE: Miriam Álvarez Manquehual, en línea recta de 35,05 m y Calle Juan Manqueante en una extensión de 0,25 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 255 N° 381 del año 2004; fs. 9 N° 12 y fs. 9 Vta. N° 13, ambas del año 2010, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de MARIQUINA.

COMUNA PAILLACO

15.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-27996 del 26/09/2024. MARÍA ANGÉLICA RIVAS ZAMBRANO, R.U.T. 8.938.747-7, Expte. N° 146855; Lugar: HUICHAHUE; Comuna: PAILLACO; Superficie: 1,33 Hás, Rol de Avalúo: N° 296-28, Plano N° 14107 - 11.607 S.R.- Deslindes Hijaeta N° 2 NORTE: Martín Rivas Sepúlveda, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Sucesión Pedro Villar, en línea recta, separado por cerco. Hugo Sepúlveda, en línea quebrada, separado por cerco y Martín Rivas Sepúlveda, en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Público Ruta 206 de Paillaco a Valdivia. OESTE: Hijaeta N° 1 de Eugenia del Carmen Rivas Zambrano, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 250 Vta. N° 223 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de PAILLACO del año 1999.

